INVITACIÓN N° 007
CONTRATACIÓN DIRECTA SIN IMPORTAR LA CUANTÍA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL SENIOR 2 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 del 22 de abril de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta presentada; el cual está integrado por las siguientes personas:

1. MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA.- Profesional Universitario I Secretaria General

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20200194 del 7 de febrero de 2020, por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($34.800.000,oo) MCTE**

Que la entidad cursó invitación No. 007 del 12 de febrero de 2020 a la Dra. MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ, quien presentó propuesta dentro del término establecido en la invitación el día 18 de febrero de 2020 a las 11:50 a.m..

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas.

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- Carta de aceptación de las condiciones contractuales	
MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 1 Y 2

2.- Hoja de Vida en formato Word	
MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 3 A 9

3.- Formato único hoja de vida (DAFP).	
MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 10-15

4.- Certificaciones de estudios realizados	
MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 16-23

5.- Fotocopia de título o Acta de Grado de pregrado o postgrado	
MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 16-23

6.- Certificaciones de experiencia profesional Experiencia mínima de 36 meses como contratista o en cargos públicos con funciones afines al proceso contractual, en empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades públicas.	
MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 24-46

7.- Fotocopia Tarjeta Profesional	
MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 47

8.- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura (únicamente para abogados)	
MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ	**PRESENTA Y CUMPLE** No lo presenta, razón por la cual al ser un documento público, se descarga en la página web del C.S.de la J y se adjunta a la presente acta.

9.- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría	
MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 50

10.- Certificación de antecedentes de responsabilidad fiscal de Contraloría	
MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 51

11.- Antecedentes Policía Nacional	
MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ	**PRESENTA Y CUMPLE** No presente, pero al ser un documento de consulta pública, se verifica por parte del comité evaluador y se adjunta constancia en la presente acta.

12.- Constancia de no estar inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la policía nacional (SRMC)	
MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 52

13.- Certificación de Registro Único Tributario – RUT	
MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 49

14.- .- Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones	
MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 53-54

15.- Fotocopia de Cédula de ciudadanía	
MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO

16.- Fotocopia Libreta Militar	
MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ	**PRESENTA Y CUMPLE** NO APLICA

17.-Comprobante de inscripción del SIP (Sistema de Información de proponentes del IBAL)	
MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 59

18.- Examen médico pre ocupacional vigente	
MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ	**PRESENTA Y CUMPLE** La contratista aportó a folio 56 examen médico preocupacional dirigido a empresa de servicios públicos de Espinal Tolima, por lo que se requiere para que el mismo sea dirigido al IBAL, La contratista el día 19 de febrero de 2019 aporta el examen médico, el cual se anexa a la presente acta

19.- certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL	
MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 57

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

1.- El interesado en presentar propuesta debe certificar por escrito, que cuenta con equipo de cómputo y equipo tecnológico que permitan desarrollar y cumplir con las obligaciones del contrato y garantice la comunicación fluida entre el supervisor y el contratista. Estos elementos son necesarios para cumplir cabalmente con el objeto a contratar	
MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 58

La proponente MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ acredita el 100% de las exigencias documentales del proceso. Se admite sin condición.

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ	100- PUNTOS	100

IV. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que solo una oferta acredita las exigencias la invitación a cotizar N° 007

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ	**1**

PROPONENTE:	MÓNICA MARCELA CÁRDENAS ÁLVAREZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	65.780.704
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA NATURAL
RÉGIMEN	NO RESPONSABLE DE IVA
Valor de la oferta económica	$34.800.000
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	$34.800.000,00

En constancia se firma por el comité evaluador, a los diecinueve (19) días del mes de Febrero de 2020

MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA
Profesional Universitario I Secretaria General

República de Colombia
Rama Judicial

Sala Jurisdiccional Disciplinaria

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. **173633**

CERTIFICA

Que revisados los archivos de Antecedentes de esta Corporación, así como los del Tribunal Disciplinario; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el (la) doctor(a) **MONICA MARCELA CARDENAS ALVAREZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.65780704** y la tarjeta profesional **No. 117884**

Este certificado no acredita la calidad de Abogado

NOTA: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DIECINUEVE (19) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:22:26 horas del 19/02/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **65780704**
Apellidos y Nombres: **CARDENAS ALVAREZ MONICA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

medissat®
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DR GABRIEL MENESES MÉDICO ESPECIALISTA S.S.T
1110491860-3

MZ. 8 CASA 52 URB CALATAYUD
2 67 6901
316 224 7199 - 316 629 8211
USUARIO.MEDISSAT@GMAIL.COM

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL HISTORIAL MEDICO N. 1397565780704

EMPRESA CONTRATANTE: IBAL S.A OFICIAL ESP

MOTIVO DE EVALUACION: INGRESO	FECHA:2020-02-19
NOMBRE: MONICA MARCELA CARDENAS ALVARESZ	C.C: 65780704
CARGO: CONTRATISTA	CIUDAD: IBAGUE

A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXÁMENES

AUDIOMETRÍA: NO SE HIZO EXAMENES
VISIOMETRÍA: NO SE HIZO EXAMENES
ESPIROMETRÍA: NO SE HIZO EXAMENES
PSICOLOGIA EXAMEN: NO SE HIZO EXAMENES
LABORATORIOS:NO SE HICIERON LABORATORIO
TIPO DE SANGRE:(O+)

EXAMEN DE INGRESO

ESTADO DEL PACIENTE: APTO

ANOTACION:APTO PARA EL CARGO SIN RESTRICCION

CONDUCTA

MANEJO POR EPS/ARL:	OCUPACIONALES:	HABITOS Y ESTILOS DE VIDA
REMISION A EPS: NO APLICA REMISION A ARL: NO APLICA	HIGINE POSTURAL:SI UTILIZACIÓN DE AYUDAS ERGONÓMICAS:SI	DIETA:SI EJERCICIO REGULAR 3 VECES/SEM:SI

INCLUIR EL SVE:
NINGUNO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 2346 DE 2007, MODIFICADO POR LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MANIFIESTO QUE HE SIDO INFORMADO POR PARTE DEL DR. GABRIEL MENESES, ACERCA DE LOS EXÁMENES QUE ME VAN A SER REALIZADOS EN LA HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL Y/O OTROS SEGÚN CARGO Y PERFIL. COMPRENDO Y ESTOY DE ACUERDO EN CONSECUENCIA DOY MI CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN, AUTORIZO AL DR. GABRIEL MENESES A QUE PROCEDA CON LA REALIZACIÓN. AUTORIZO A QUE SE SUMINISTRE LA INFORMACIÓN NECESARIA A LA PERSONAS O ENTIDADES CONTEMPLADAS EN LA LEGISLACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL O AQUELLAS PERSONAS SEGÚN LO COMPETE LA LEY O QUE YO AUTORICE POR ESCRITO PARA LA ENTREGA DE MIS REPORTES E HISTORIA CLÍNICA, TENIENDO EN CUENTA LA RESERVA DE HISTORIA CLÍNICA QUE ESTÁ CONTEMPLADO EN EL DECRETO 1995 DE 1999, ADEMÁS ESTOY DE ACUERDO Y ASEGURO QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA HISTORIA CLÍNICAS ES VERDADERA Y QUE NO HE OCULTADO INFORMACIÓN RELEVANTE PARA MI CONDICIÓN DE SALUD.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

1).SE RECOMIENDA INDUCCIÓN PARA EL CARGO, CAPACITACIÓN EN USO ADECUADO DE EPP Y EN EL AUTOCUIDADO.
2).REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, DIETA BALANCEADA Y EJERCICIO 20 MINUTOS 3 DÍAS DE LA SEMANA.
3).CONTROL OPTOMÉTRICO ANUAL POR EPS,INICIAR CONTROL AMBULATORIO DE PYP POR EPS
4) DURANTE LA DIGITACIÓN FRENTE AL COMPUTADOR, ES IMPORTANTE GARANTIZAR QUE LA PERSONA TENGA COMPLETAMENTE APOYADAS SUS MANOS Y ANTEBRAZOS SOBRE LA SUPERFICIE DE TRABAJO, CON EL FIN DE DISMINUIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL.SE SUGIERE QUE LA PANTALLA, EL TECLADO Y EL MOUSE SE ENCUENTREN UBICADOS EN EL MISMO PLANO DE TRABAJO.SE DEBE TRABAJAR CON LA CABEZA DE FRENTE DE LA PANTALLA, EVITANDO GIROS. EL ÁNGULO MÁXIMO DE GIRO DE LA CABEZA DEBE SER INFERIOR A 35 GRADOS. LA ALTURA DEL MONITOR DEBE SER DE FORMA QUE SU BORDE SUPERIOR ESTÉ A LA ALTURA DE LOS OJOS DEL USUARIO (APROXIMADAMENTE 43 A 47 CM, POR ENCIMA DEL PLANO DE LA MESA); LA PANTALLA DEL COMPUTADOR DEBE ESTAR UBICADA ENTRE 45 Y 55 CM DE DISTANCIA APROXIMADAMENTE, CON EL FIN DE DISMINUIR LA FATIGA VISUAL. LA PANTALLA DEBE ESTAR ENTRE 10° Y 60° POR DEBAJO DE LA HORIZONTAL DE LOS OJOS DE LA PERSONA; AL ESTAR LARGOS PERIODOS DE TIEMPO FRENTE A LA PANTALLA DEL COMPUTADOR, REALICE PAUSAS ACTIVAS QUE PERMITAN DESCANSAR LOS OJOS Y LAS MANOS.
GARANTIZAR QUE LA PARTE INFERIOR DEL ESCRITORIO, SE ENCUENTRE LIBRE Y DESPEJADA, CON EL FIN DE QUE LA PERSONA TENGA UNA POSICIÓN MUCHO MÁS CÓMODA. CAPACITAR AL PERSONAL EN POSTURAS CORRECTAS QUE DEBE ASUMIR FRENTE AL COMPUTADOR O AL ESTAR SENTADO EN UNA SILLA DESARROLLANDO DIFERENTES LABORES.

NOMBRE DEL MÉDICO:
GABRIEL ALEXANDER MENESES VARON

Gabriel A. Meneses Varón
MEDICO GENERAL
Y ESP. EN SST
RM 1 110.491.860
LIC SST 73483

FIRMA DEL TRABAJADOR

REGISTRO DEL PROFESIONAL:RM 1110491860- RES. N° 73483 DE ABRIL DE 2018

COMPRUEBE SU CERTIFICADO

C.C: 65780704